

## DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/052/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CUBETAS DE PINTURA VINIL ACRÍLICA PARA LOS 212 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día veintidós del mes de Diciembre del año dos mil once, la Comisión para la Licitación Simplificada número **LS-GEV/22/052/2011** relativa a la adquisición de **CUBETAS DE PINTURA VINIL ACRÍLICA PARA LOS 212 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ**, integrado por los **CC. LIC. TAREK ABDALÁ SAAD**, Director de Finanzas y Administración; **LIC. DANTE OMAR SÁNCHEZ ALATORRE**, Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos; **M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. ALEJANDRO PÉREZ JÁCOME** Representante de la Dirección de Atención a Población Vulnerable; **LIC. VÍCTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Jefe del Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con objeto de analizar las proposiciones de las empresas participantes en la presente licitación y dictaminar las mejores opciones para la emisión del fallo, por lo que: -----

### VISTOS

Para dictamen, las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas novena, décima, décima primera y décima segunda de las bases de la Licitación Simplificada número **LS-GEV/22/052/2011** relativa a la adquisición de **PINTURA VINIL ACRÍLICA PARA LOS 212 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ**.-----

### RESULTANDO

**PRIMERO.-** Que la adquisición objeto de la presente licitación simplificada se refiere a la adquisición de pintura vinil acrílica para los 212 municipios del Estado de Veracruz solicitados por la Dirección de Atención a Población Vulnerable del Sistema para el desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.-----

**SEGUNDO.-** Que para la adquisición referida, se aprobó adjudicar mediante la modalidad de licitación simplificada de conformidad con lo señalado en el artículo 27 fracción III de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.-----

**TERCERO.-** Se enviaron invitaciones con fecha dieciséis del mes de diciembre del año dos mil once a las empresas participantes: **FACTOR QUIMICO AURUM S. A. DE C. V.**;

**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/052/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CUBETAS DE PINTURA VINIL ACRÍLICA PARA LOS 212 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

**COMERCIALIZADORA MERKA PLAY S. A. DE C. V.; EQUIPOS ESPECIALES PROGRUMEX S. A. DE C. V.; PERIDI S. A. DE C. V.; GRUPO ALPIAN S. A. DE C. V.;** para que asistieran a la presente Licitación Simplificada.-----

**CUARTO.-** Asimismo, se turnó oportunamente invitación a la Cámara Nacional de Comercio (CANACO) Delegación Xalapa; Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) Delegación Xalapa y Consejo Patronal de la República Mexicana Delegación Xalapa, para proponer a sus agremiados.-----

**QUINTO.-** Que de acuerdo a los oficios de invitación y bases correspondientes, el día veintiuno del mes de Diciembre del año dos mil once, se celebró el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, siendo presidido por los **CC. LIC. TAREK ABDALÁ SAAD**, Director de Finanzas y Administración; **M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. ALEJANDRO PÉREZ JÁCOME** Representante de la Dirección de Atención a Población Vulnerable; **LIC. DANTE OMAR SÁNCHEZ ALATORRE**, Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos; **LIC. VÍCTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Jefe del Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; **C.P. AGUSTÍN NARIÑAN DÍAZ**, Contralor Interno; **C.P. SALVADOR LUNA ARELLANOS**, representante de la Contraloría Interna del DIF Estatal Veracruz; no asisten los representantes de la **INICIATIVA PRIVADA**; no asiste representante de la **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ**. De las empresas invitadas por el Sistema, se recibieron las propuestas de las empresas **FACTOR QUIMICO AURUM S. A. DE C. V.; COMERCIALIZADORA MERKA PLAY S. A. DE C. V.; EQUIPOS ESPECIALES PROGRUMEX S. A. DE C. V.; PERIDI S. A. DE C. V.; GRUPO ALPIAN S. A. DE C. V.**, aperturándose sus sobres, primero de sus propuestas técnicas y posteriormente de sus propuestas económicas.-----

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que la Entidad convocante esta legalmente facultada para celebrar concursos para la contratación de bienes o servicios a través de pedidos y contratos.-----

**SEGUNDO.-** Que el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición de pintura vinil acrílica para los 212 municipios del Estado de Veracruz solicitados por la Dirección de

## DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/052/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CUBETAS DE PINTURA VINIL ACRÍLICA PARA LOS 212 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

Atención a Población Vulnerable, de conformidad con la descripción, especificaciones técnicas y cantidades establecidas en el anexo técnico de las bases de la presente licitación.-----

**TERCERO.-** Inmediatamente, se procedió a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **FACTOR QUIMICO AURUM S. A. DE C. V.**, dándose lectura a las especificaciones, características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumplió con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que fueron debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**CUARTO.-** Acto seguido, se procedió a la apertura de la propuesta técnica de la participante **COMERCIALIZADORA MERKA PLAY S. A. DE C. V.**, dándose lectura a las especificaciones, características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumplió con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que fueron debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**QUINTO.-** De igual manera, se procedió a la apertura de la propuesta técnica de la participante **EQUIPOS ESPECIALES PROGRUMEX S. A. DE C. V.**, dándose lectura a las especificaciones, características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumplió con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que fueron debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**SEXTO.-** Posteriormente, se procedió a la apertura de la propuesta técnica de la participante **PERIDI S. A. DE C. V.**, dándose lectura a las especificaciones, características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumplió con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que fueron debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**SÉPTIMO.-** Finalmente, se procedió a la apertura de la propuesta técnica de la participante **GRUPO ALPIAN S. A. DE C. V.**, dándose lectura a las especificaciones, características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumplió con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que

**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/052/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CUBETAS DE PINTURA VINIL ACRÍLICA PARA LOS 212 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

fueron debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**OCTAVO.-** Se mostraron los sobres cerrados y firmados que contenían las propuestas económicas de las empresas participantes: **FACTOR QUIMICO AURUM S. A. DE C. V.; COMERCIALIZADORA MERKA PLAY S. A. DE C. V.; EQUIPOS ESPECIALES PROGRUMEX S. A. DE C. V.; PERIDI S. A. DE C. V.; GRUPO ALPIAN S. A. DE C. V.;** las cuales cumplieron con lo solicitado, exhibiéndose a la vista de todos los servidores públicos, para que observaran que no habían sido violados ni abiertos previamente.-----

**NOVENO.-** Inmediatamente, se realizó la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **FACTOR QUIMICO AURUM S. A. DE C. V.,** la cual cumplió con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalló en el cuadro resumen de propuesta económica que pasó a formar parte de este documento, cotizando la totalidad de las partidas, haciendo un subtotal de **\$1,277,141.26** (un millón doscientos setenta y siete mil ciento cuarenta y un pesos 26/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$204,342.60** (doscientos cuatro mil trescientos cuarenta y dos pesos 60/100 M.N.) haciendo un total de **\$1,481,483.86** (un millón cuatrocientos ochenta y un mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 86/100 M.N.), mismos que fueron debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**DÉCIMO.-** Acto seguido, se realizó la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **COMERCIALIZADORA MERKA PLAY S. A. DE C. V.,** la cual cumplió con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalló en el cuadro resumen de propuesta económica que pasó a formar parte de este documento, cotizando la totalidad de las partidas, haciendo un subtotal de **\$1,204,064.40** (un millón doscientos cuatro mil sesenta y cuatro pesos 40/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$192,650.30** (ciento noventa y dos mil seiscientos cincuenta pesos 30/100 M.N.) haciendo un total de **\$1,396,714.70** (un millón trescientos noventa y seis mil setecientos catorce pesos 70/100 M.N.), mismos que fueron debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

## DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/052/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CUBETAS DE PINTURA VINIL ACRÍLICA PARA LOS 212 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

**DÉCIMO PRIMERO.-** De igual manera, se realizó la apertura del sobre de la propuesta económica de la participante **EQUIPOS ESPECIALES PROGRUMEX S. A. DE C. V.**, la cual cumplió con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalló en el cuadro resumen de propuesta económica que pasó a formar parte de este documento, cotizando la totalidad de las partidas, haciendo un subtotal de **\$1,208,307.50** (un millón doscientos ocho mil trescientos siete pesos 50/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$193,329.20** (ciento noventa y tres mil trescientos veintinueve pesos 20/100 M.N.) haciendo un total de **\$1,401,636.70** (un millón cuatrocientos un mil seiscientos treinta y seis pesos 70/100 M.N.), mismos que fueron debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**DÉCIMO SEGUNDO.-** Posteriormente, se realizó la apertura del sobre de la propuesta económica de la participante **PERIDI S. A. DE C. V.**, la cual cumplió con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalló en el cuadro resumen de propuesta económica que pasó a formar parte de este documento, cotizando la totalidad de las partidas, haciendo un subtotal de **\$1,234,020.00** (un millón doscientos treinta y cuatro mil veinte pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$197,443.20** (ciento noventa y siete mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 20/100 M.N.) haciendo un total de **\$1,431,463.20** (un millón cuatrocientos treinta y un mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 20/100 M.N.), mismos que fueron debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**DÉCIMO TERCERO.-** Finalmente, se realizó la apertura del sobre de la propuesta económica de la participante **GRUPO ALPIAN S. A. DE C. V.**, la cual cumplió con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalló en el cuadro resumen de propuesta económica que pasó a formar parte de este documento, cotizando la totalidad de las partidas, haciendo un subtotal de **\$1,119,840.18** (un millón ciento diecinueve mil ochocientos cuarenta pesos 18/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$179,174.42** (ciento setenta y nueve mil ciento setenta y cuatro pesos 42/100 M.N.) haciendo un total de **\$1,299,014.60** (un millón doscientos noventa y nueve mil catorce pesos 60/100 M.N.), mismos que fueron debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/052/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CUBETAS DE PINTURA VINIL ACRÍLICA PARA LOS 212 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

**DÉCIMO CUARTO.-** Con el objeto de verificar que la adquisición de de pintura vinil acrílica para los 212 municipios del Estado de Veracruz se realice en sujeción con los requerimientos exigidos por la convocante, el área usuaria, con apoyo en las cláusulas novena, décima, décima primera y décima segunda de las bases, se procedió al análisis de las proposiciones presentadas para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato a la mejor propuesta, verificándose lo siguiente.-----

a.- Que la empresa participante **FACTOR QUIMICO AURUM S. A. DE C. V.**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en la totalidad de las partidas, ocupando el quinto lugar en precios de los licitantes.-----

b.- Que la participante **COMERCIALIZADORA MERKA PLAY S. A. DE C. V.**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en la totalidad de las partidas, ocupando el segundo lugar en precios de los licitantes.-----

c.- Que la empresa participante **EQUIPOS ESPECIALES PROGRUMEX S. A. DE C. V.**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en la totalidad de las partidas, ocupando el tercer lugar en precios de los licitantes.-----

d.- Que la empresa participante **PERIDI S. A. DE C. V.**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en la totalidad de las partidas, ocupando el cuarto lugar en precios de los licitantes.-----

e.- Que la empresa participante **GRUPO ALPIAN S. A. DE C. V.**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en la totalidad de las partidas, ocupando el primer lugar en precios de los licitantes.-----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 51 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave y con apoyo en las cláusulas décima, décima primera, décima segunda, décima tercera y décima cuarta de las bases de la presente licitación en cuestión, es de resolverse, y-----

**SE RESUELVE**

**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/052/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CUBETAS DE PINTURA VINIL ACRÍLICA PARA LOS 212 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

**ÚNICO.-** Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresa participantes y con el fin de elegir a favor del gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, y considerando que se va a adjudicar por la totalidad de las partidas, se determinó adjudicar conforme al siguiente monto, que:

A **GRUPO ALPIAN S. A. DE C. V.**, se le adjudican la totalidad de las partidas para la adquisición de **pintura vinil acrílica para los 212 municipios del Estado de Veracruz**, por un subtotal de **\$1,119,840.18** (un millón ciento diecinueve mil ochocientos cuarenta pesos 18/100 m.n.), más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$179,174.42** (ciento setenta y nueve mil ciento setenta y cuatro pesos 42/100 m.n.) haciendo un total de **\$1,299,014.60** (un millón doscientos noventa y nueve mil catorce pesos 60/100 m.n.).-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formado para la licitación simplificada número **LS-GEV/22/052/2011** relativa a la adquisición de **PINTURA VINIL ACRÍLICA PARA LOS 212 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ**, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta y sus anexos.-----

**POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA**

\_\_\_\_\_  
**LIC. TAREK ABDALÁ SAAD**  
Director de Finanzas y Administración

**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/052/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CUBETAS DE PINTURA VINIL ACRÍLICA PARA LOS 212 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

\_\_\_\_\_  
**LIC. DANTE OMAR SÁNCHEZ ALATORRE**  
Representante de la Dirección de Asuntos  
Jurídicos

\_\_\_\_\_  
**M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO**  
Subdirector de Recursos Materiales

\_\_\_\_\_  
**LIC. ALEJANDRO PÉREZ JÁCOME**  
Representante de la Dirección de Atención a  
Población Vulnerable

\_\_\_\_\_  
**LIC. VÍCTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**  
Jefe del Departamento de Adquisiciones,  
Almacén e Inventarios